



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 584 /2016

VISTO:

La Nota de la Presidencia del Consejo de la Magistratura y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Enzo Luis Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria el día 12 de mayo de 2016.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Pagani le restan usufructuar 20 días de la feria judicial de enero de 2016.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 de la Res. CM 170/14.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

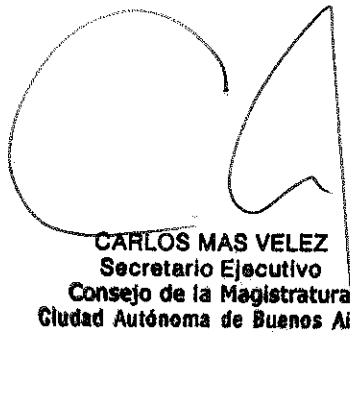
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria al Dr. Enzo Luis Pagani, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de mayo de 2016, correspondiente a la feria judicial de enero de 2016.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica y a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Enzo Luis Pagani, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 584 /2016



**CARLOS MAS VELEZ**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires